

Al Margen de una Campaña

"La Unión" inició hace poco una enérgica campaña contra los regidores señores Gaete y Almarza.

El público, - a excepción de los lectores del colega - conoce solamente la defensa hecha por los inculcados en nutridos y ardientes remitidos, y su acusación contra ese diario por abuso de la libertad de imprenta.

Por otra parte, el número de argumentos y pruebas de ambos lados, hace difícil, aún para los que han seguido con atención la campaña, dar un fallo preciso acerca de la efectividad de los hechos que le sirven de base.

Hay un cargo, no obstante que está plenamente comprobado, y que basta por sí solo para desprestigiar un miembro del Municipio. Nos referimos al hecho de que el señor Gaete tenga arrendadas numerosas propiedades a mujeres de mal vivir.

Este hecho, no solo ha sido acreditado por "La Unión" con datos oficiales, obtenidos en el Conservador de Bienes Raíces y las Comisarias, sino que también ha sido reconocido por el propio señor Gaete, quien da como disculpa el que haya otras personas que arriendan sus propiedades para el mismo negocio.

Al invocar esta excusa el señor Gaete, parece no distinguir la diferente situación en que se encuentra, con respecto a este punto, un particular y un regidor.

Parece ignorar también, que un encargado de hacer cumplir los reglamentos locales, no debe estar interesado en que esos reglamentos no se cumplan.

Puede un particular, por ignorancia, por descuido de sus intereses por desordenado espíritu de lucro, tener sus propiedades arrendadas a quien y como quiera,

Si conoce el mal uso que se hace de sus predios, incurrirá en una falta de dignidad personal, Centro de Estudios de Literatura Chilena fuera de la sanción de las autoridades o de las críticas de la prensa, como cualquier otro acto de su vida privada.

No puede, si, una persona en semejantes condiciones, ofrecer garantías para un cargo de regidor; como no puede inspirar confianza un cantinero para servir el puesto de inspector de alcoholes; o como - exagerando más el caso - no puede el jefe de una banda de rateros, entrar a la policía para perseguir y castigar a los que atentan a la propiedad.

Son estas, incompatibilidades que no necesitan para existir, estar consignadas en las leyes. A nadie puede exigírsele el heroísmo suficiente para desvelarse por atacar sus propios intereses.

Nada se saca, por lo demás, con citar listas de personas que alquilan sus propiedades en forma semejante, pues si son simples particulares la cita no viene al caso, y si son de otros regidores, la mala conducta de ellos no justifica la de los demás.

El señor Gaete, no pudo en un principio alegar ignorancia respecto a la clase de sus arrendatarios, no puede alegarla ahora; pero en su mano está el poner fin a la desairada situación de guardador de la moral de la ciudad, que no puede mantenerla ni dentro de sus mismas propiedades. Para ello le basta con seleccionar sus arrendatarios, de manera que nadie pueda dudar de su interés por perseguir el vicio, con toda la energía del reglamento en vigencia.